



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## COMUNICADO DGGDP N°13/2.021

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de brindar informaciones respecto a la próxima convocatoria a **“CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES, A FIN DE CUBRIR CARGOS DIRECTIVOS VACANTES, DE LOS NIVELES 2 Y 3, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, DE LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”**.

En el marco de las acciones preparatorias para el llamado a concurso, se encuentra publicada la **Lista Preliminar de Cargos** y se **habilita el Periodo de Tachas y Reclamos para Puestos**, conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACCIONES PREPARATORIAS		
Fecha	Actividades	Responsables
21 de julio	Publicación de la Convocatoria y la Lista preliminar de cargos	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal  (Página web <a href="http://www.mec.gov.py/talento">www.mec.gov.py/talento</a> )
21 al 23 julio	Periodo de Tachas y Reclamos para puestos	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal  Direcciones Departamentales de Educación
21 al 26 de julio	Verificación de las solicitudes de Tachas o Reclamos	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal - Equipo Técnico
27 de julio	Publicación del Cronograma de Actividades y Nómina de cargos convocados	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal  (Página web <a href="http://www.mec.gov.py/talento">www.mec.gov.py/talento</a> )

En el **Periodo de Tachas y Reclamos para Puestos**, los interesados en solicitar exclusiones de puestos de la lista preliminar de cargos, por motivos debidamente justificados, podrán hacerlo, exclusivamente, ante las Direcciones Departamentales de Educación, durante el periodo de tiempo establecido en el cronograma.

Las Direcciones Departamentales de Educación, analizarán los pedidos y podrán solicitar exclusiones, debidamente justificadas **a través del aplicativo “tapMEC”** en el módulo habilitado para tal efecto.

Las solicitudes realizadas por las Direcciones Departamentales de Educación, serán analizadas por el Equipo Técnico conformado para el efecto por la Dirección General de Gestión y del Personal, conjuntamente con las instancias involucradas, quienes tomarán las determinaciones sobre cada uno de los casos planteados.

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal**

Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)

Tel: (595.21) 445.443/4

Asunción - Paraguay

SG/VD

[www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py

**Lic. Carlos A. Arias G.**  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Aquellas solicitudes que no ingresen por los medios habilitados y en el tiempo establecido en el cronograma del proceso, no serán tratadas.

Asimismo, mencionar que, para la postulación al concurso, los interesados deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en las condiciones de participación: contar con **Matrícula Profesional del Educador y Perfil requerido para el cargo**.

En ese sentido, los educadores deberán contar con la **Certificación Documental actualizada**, lo que implica que las actualizaciones y validaciones correspondientes deberán ser realizadas con antelación para contar con los perfiles que se encuentran habilitados, conforme a las normativas legales vigentes.

La actualización de los datos personales, formación, mérito y experiencia debe ser realizada por el interesado, a través de su cuenta de usuario en el SIGMEC, y la confirmación documental de los registros declarados deberán ser cotejados en las Secciones Técnicas de Certificación Documental, dependientes de las Direcciones Departamentales de Educación, a cuyo efecto los interesados deberán recurrir a dicha dependencia, munidos de las documentaciones originales o copias autenticadas, en los horarios establecidos, conforme a los protocolos sanitarios y con la anticipación requerida para la verificación y valoración correspondiente.

Se recuerda la vigencia de la Resolución N° 11.607/2014, que hace referencia al proceso de Actualización Documental, la cual, en su numeral 5° expresa: "ESTABLECER que la actualización de los datos personales y de la formación en el SIGMEC, sea responsabilidad exclusiva del trabajador, debiendo ser controlado, validado y confirmado por el inmediato superior".

La publicación del cronograma de actividades de la convocatoria a concurso y la Nómina de cargos convocados será realizada el día martes 27 de julio de 2021, a través de la página WEB institucional.



■ CARLOS ALFREDO ARIAS GUERRERO

Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Asunción, 21 de julio de 2021.

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal**

Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)

Tel: (595.21) 445.443/4

Asunción - Paraguay

SGVD

[www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py